

**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES DEL POSGRADO**



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

OFICIO DGAE/SAEP/330/2018

ASUNTO: Credencialización semestre 2019-1

Dr. Jorge Alejandro Reyes Esqueda
Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencias Físicas
Presente

Anexo al presente el procedimiento a seguir para la obtención de credencial de los alumnos de primer ingreso, correspondientes al semestre 2019-1

Cada uno de los aspirantes **aceptados en los Programas de Posgrados que ofrece la UNAM y que queden debidamente inscritos a través de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado, de la Dirección General de Administración Escolar**, se les tomará fotografía, firma digitalizada y huella digital, (información que será almacenada para su reconocimiento e identificación).

Es importante mencionar que de acuerdo al Artículo 8° del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México, se consideran como información confidencial los datos personales, fotografía, firma digitalizada y huella digital de los aspirantes.

Procedimiento:

1. A partir del día 29 de agosto del año en curso, los alumnos de primer ingreso del semestre 2019-1 ingresarán a la página de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) www.dgae.unam.mx, para imprimir la hoja de solicitud de credencial correspondiente.
2. Antes de imprimir la solicitud de credencial, el alumno deberá verificar, que su nombre y número de cuenta estén correctos, de existir algún error, deberá notificarlo a la sección escolar de su Posgrado, para solicitar la corrección. **(NO SE EMITIRÁN CREDENCIALES CON DATOS ERRÓNEOS).**
3. Los alumnos que no puedan imprimir la solicitud de credencial, deberán acudir a la sección escolar del Programa de Posgrado para informarlo. El Programa, a su vez, solicitará el apoyo de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP).
4. El alumno deberá acudir con la solicitud de credencial al Programa de Posgrado o sección escolar que le corresponde, para que ésta sea sellada y firmada.
5. La toma de fotografía, huella digital y entrega de credencial, será del día 10 al 14 de septiembre del año en curso, con un horario de 9:00 a 18:00 horas (horario corrido), en la Unidad de Posgrado, Edificio "K" segundo piso (arriba del auditorio); el acceso es por el edificio I.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

6. Los alumnos se presentarán en el lugar ya citado en punto 5, con la solicitud de credencial **FIRMADA Y SELLADA** por el posgrado, e identificación oficial original vigente para nacionales (credencial del INE, pasaporte, cédula profesional); para extranjeros (pasaporte o FM con fotografía y firma) **(NO SE GENERARÁ LA CREDENCIAL A LOS ALUMNOS QUE NO PRESENTEN IDENTIFICACIÓN OFICIAL)**.

NOTA IMPORTANTE: La firma de la credencial que presente el alumno en el momento del trámite, **DEBERÁ COINCIDIR** con la de la solicitud.

Procedimiento para Programas con sedes foráneas:

1. El Programa de Posgrado que tengan alumnos en sedes foráneas solicitarán la credencial mediante oficio, anexando el formato "*Cambio de fotografía e integración de ésta*", el cual es generado a través del sistema SIAE-P; el alumno firmará y plasmará su huella y entregará al Programa de Posgrado una fotografía con las siguientes características: tamaño infantil, fondo blanco a color **(NO SE RECIBIRÁN FOTOGRAFÍAS EN BLANCO Y NEGRO, NI ESCANEADAS)**, así como la copia de identificación oficial.
2. Los formatos se recibirán del 17 al 21 de septiembre del 2018. Es importante anotar en el oficio la sede foránea en la que se encuentra el alumno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 17 de agosto de 2018

EL SUBDIRECTOR

DR. JORGE R. MORALES PINEDA

